

Falto Expose

2120533

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0065637

AUTORIZACION

No. 041-08158

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza la COMPRAVENTA Y UNIFICACION de dos (2) lotes de terreno cuyo propietario es la Sra. Violeta Marisol Villamar Cedeño, a favor de Johnny Stalin Menéndez Flores y Sra. Alexandra Mirabell Castro Lucas, ubicados **el primero** en la Ciudadela Altagracia, actual barrio Altamira (Ficha Registral # 66676) **el segundo** ubicado en la Urbanización Altamira signado con el lote No. 17 calle Amapola (Ficha Registral # 59431) todas estas 2 propiedades ubicadas actualmente en el barrio Altamira, calle Las Amapolas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 119,90m2. Ficha Registral # 66676 (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 16 de Mayo de 2018 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 30 de Mayo de 2018). Mediante subdivisión No. 0256-08158 de fecha Junio 15 del 2018. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 7,65m. Calle pública, Actual Las Amapolas.

Por atrás: 4,35m. Terrenos particulares, actual Sra. Valeria Avila Carrillo.

Por el costado derecho: 21,00m. Lindera con el Sr. Pedro Villamar Cedeño.

Por el costado izquierdo: 19,81m. Lindera con Violeta Villamar Cedeño.

Area total: 119,90m2.

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 90,18m2. Ficha Registral # 59431 (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 20 de Septiembre de 2016 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 12 de Octubre de 2016). Mediante subdivisión No. 0257-08158 de fecha Junio 15 del 2018. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 3,90m. Calle Amapola.

Por atrás: 5,87m. Propiedad de la Sra. Valeria Avila Carrillo.

Por el costado derecho: 19,81m. Propiedad de Violeta Villamar Cedeño.

Por el costado izquierdo: 20,20m. Propiedad de Hipólito Casquete Mero.

Area total: 90,18m2.

MEDIDAS Y LINDEROS (2 lotes) UNIFICADOS A FAVOR DE JOHNNY STALIN MENENDEZ FLORES Y SRA. ALEXANDRA MIRABELL CASTRO LUCAS: 210,08m2.

Por el frente: 11,55m. Calle pública Las Amapolas.

Por atrás: 10,22m. Propiedad de Valeria Avila Carrillo.

Por el costado derecho: 21,00m. Propiedad de Pedro Villamar Cedeño.

Por el costado izquierdo: 20,20m. Propiedad de Hipólito Casquete Mero.

Área total: 210,08m2.

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0629-DACRM-JCM-2018 de fecha 14 de Junio del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia". El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 18 del 2018

Arq. Juvensí Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle.



\$ 32.017.42



Factura: 002-002-000018999



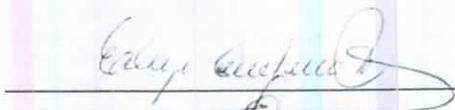
20161308004P01329

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P01329						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2016, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE CASTILLO ANGEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704496692	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RODRIGUEZ DOMINGUEZ GLORIA MARGOT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705762563	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORMAZA CEVALLOS ROBER RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307768521	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SUAREZ DELGADO MARICELA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915845333	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	URBANIZACION MANTA BEACH, LOTE 22, MANZANA C-03, CANTON MANTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	36400.00						


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000153155
 Nº ELECTRÓNICO: 59365



Fecha: Martes, 29 de Junio de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-05-32-000

Ubicado en: LOT. ALTAGRACIA -ACTUAL BARRIO ALTAMIRA CALLE LAS AMAPOLAS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 119.9

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1303369118	VILLAMAR CEDEÑO-VIOLETA MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9938
 CONSTRUCCIÓN: 0
 AVALÚO TOTAL: 9938
 SON: NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-06-29 09:18:34.

99.38
 29.81

 129.19
 20.34

 149.53



0000153155

✓





Elsye Cedeno Mendez
Abg. Elsye Cedeno Mendez
Notaria Publica Cuarta
Canton - Manta



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 20161308004P01753. DOY FE. -E-

ESTAS // PAGES ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeno Mendez

0000068667



GOBIERNO DEL CANTÓN MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Manta



Nº CERTIFICACIÓN: 0000153152
Nº ELECTRÓNICO: 59364

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: ~~Viernes, 29 de Junio de 2018~~

El suscrito Dirección de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO 0152150 DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-05-10-000

Ubicado en: LOTIZACION ALTAMIRA LOTE 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 90 18

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad

Propietario

I303369118

VILLAMAR CEDEÑO-VIOLETA MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5749.11

CONSTRUCCIÓN: 24990

AVALÚO TOTAL: 30739.11

SON: TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON ONCE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-06-29 09:09:30.

307.39

92.22

399.61

9.37

408.98



0000153152



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad Q

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ej.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P01329.- DOY**
FE.-*Ej.*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO



No 0257-08158

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de propiedad de la Sra. Violeta Marisol Villamar Cedeño, ubicado en la Urbanización Altamira, signado con el lote No. 17 Calle Amapola, actual barrio Altamira de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 2120510000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 20 de Septiembre de 2016 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 12 de Octubre de 2016. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: Lindera con Calle Amapola con 3,90m.

Por atrás: Lindera con propiedad Valeria Avila Carrillo con 6,14m.

Por el costado derecho: Lindera con propiedad de Clímaco Mendoza Rodríguez con 20,20m.

Por el costado izquierdo: Lindera con propiedad de Hipólito Casquete Mero con 21,29m.

Area total: 103,53m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 13,35m².

AREA SOBRANTE A FAVOR DE VIOLETA MARISOL VILLAMAR CEDEÑO: 90,18m².

Por el frente: 3,90m. Calle Amapola.

Por atrás: 5,87m. Propiedad de la Sra. Valeria Avila Carrillo.

Por el costado derecho: 19,81m. Propiedad de Violeta Villamar Cedeño.

Por el costado izquierdo: 20,20m. Propiedad de Hipólito Casquete Mero.

Area total: 90,18m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0629-DACRM-JCM-2018 de fecha 14 de Junio del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 15 del 2018



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Ricardo del valle

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0145-2156

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).
 Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Lorenzo Silvino Lucas Reyes, ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral # 1211502000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS (Compra venta protocolizada en la Notaría Tercera de Manta el 09 de Noviembre de 1983 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 12 de Abril de 1984. Con las siguientes medidas y linderos:
 Por el frente: 30,00m. Calle pública.
 Por atrás: 30,00m. Propiedad de Galud Reyes.
 Por un costado: 20,00m. Propiedad de Manuel Demera.
 Por el otro costado: 20,00m. Propiedad de Alejandro Chávez.
Area total: 600,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:
 3,00m².
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VICENTE GREGORIO CHQUITO VEGA:
 300,00m².

Frente: 15,00m. Calle pública.
Atrás: 15,00m. Propiedad de Galud Reyes.
Costado Derecho: 20,00m. Area sobrante.
Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad del Sr. Alejandro Chávez.
Area total: 300,00m².

AREA SOBRIANTE:
Frente: 14,85m. Calle pública.
Atrás: 15,00m. Propiedad de Galud Reyes.
Costado Derecho: 20,00m. Propiedad de Manuel Demera.
Costado izquierdo: 20,00m. Area a desmembrar a favor de Vicente Gregorio Chiquito Vega.
Area total: 297,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0308-DACRM-JCM-2016 de fecha 11 de Mayo del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".
 El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 11 del 2016



[Handwritten signature]

Economista Liliana Cedeño Macías
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 RDV



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL 2 3 4 5 6

ZONA SECCION MANZANA LOTE HOJA N

DATOS GENERALES
 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
DIRECCION: Barrio Atta Niña
calle Las Bnd Polos
Mz _____ Vía _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA POR LA PLANA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA
1 NO TIENE
2 ENGHEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 SOBRES LA RASANTE
 METROS

CERRAMIENTO
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CADA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

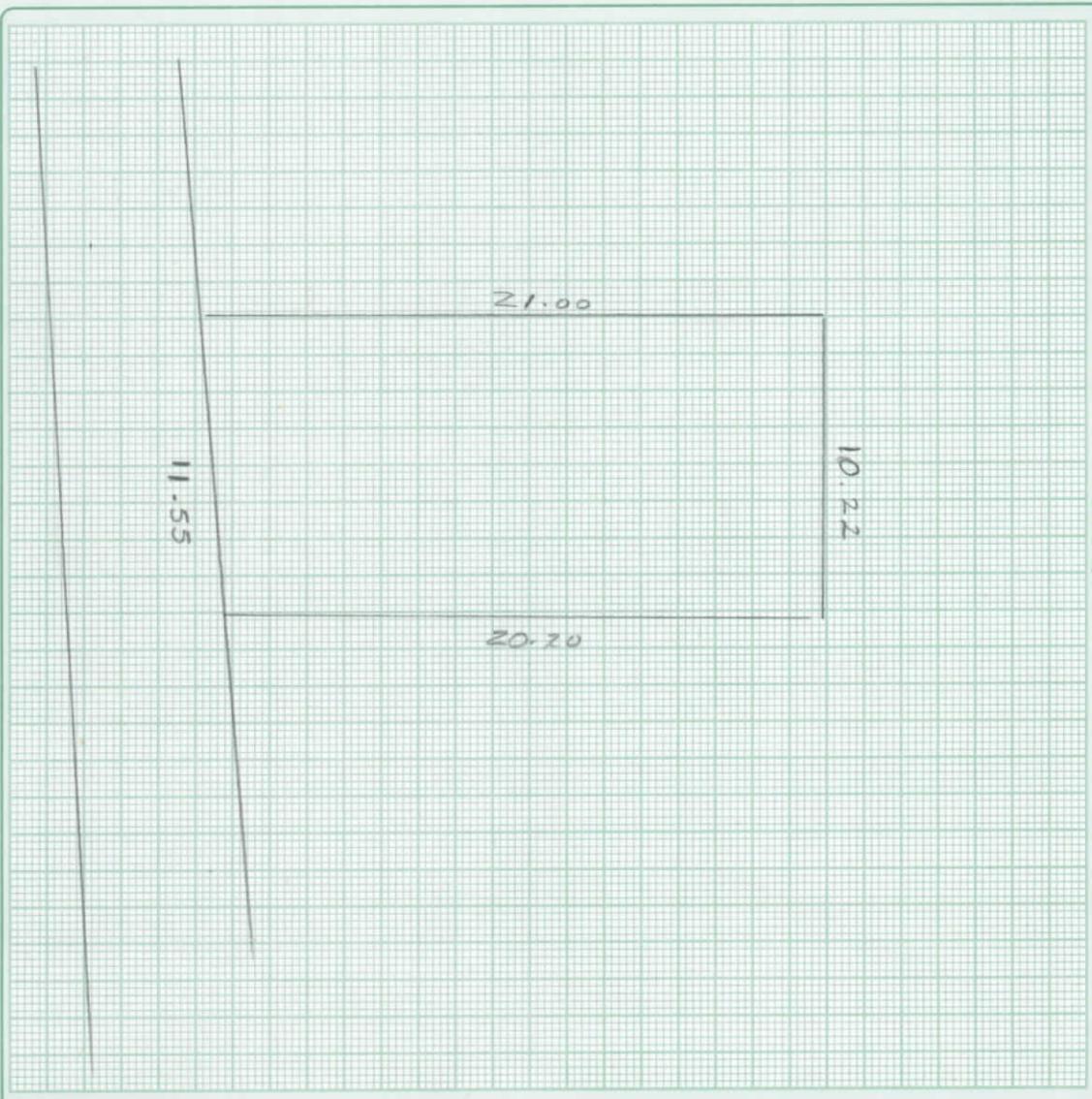
23 AREA
SIN DECIMALES 210,08

24 PERIMETRO 62,92

25 LONGITUD DEL FRENTE 11,55

AVANZO DEL LOTE (sin centavos) 1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION
 28 CON EDIFICACION

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
1 SIN USO
2 CONSTRUCCION
3 OTRO USO

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 OTRO USO
NOMBRE CODIGO

32 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

